ADICION No 01 AL CONTRATO No.IMC-009-2025

YADIRA MORALES RONCALLO, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 32.788.664, quien en su calidad de Contralora Departamental del Atlántico actúa en nombre y representación legal de la **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**, en adelante **LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL,** y el señor **EDGAR SEGUNDO AVENDAÑO PACHECO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.615.098 de Aracataca (M), en calidad de representante legal **FRIOTÉCNICA DEL CARIBE SAS**, Nit 900333461-6, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley, hemos convenido suscribir la presente adición al contrato IMC-009-2025, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que entre la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** y **FRIOTÉCNICA DEL CARIBE SAS**, Nit 900333461-6 se celebró contrato No IMC-009-2025 de objeto: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y NEVERAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**", - CO1.PCCNTR.7626491, el cual está en ejecución desde el 20 de marzo de 2025 . **2.-** Que, el valor total del contrato No IMC-009-2025 fue pactado en la suma de veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000,oo) **3.-** Que, el supervisor del contrato profesional especializado de la Secretaria General sr. Iván Cajigas Muñoz solicitó adicionar al contrato para seguir atendiendo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados – maquinas, en atención a que el contrato esta ejecutado en un 80% y el saldo por ejecutar no alcanza para atender esta necesidad-. **4.-** Que, de acuerdo con la cotización presentada por el contratista el costo del servicio es de cinco millones ochenta y cinco mil pesos ($ 5.085.000,oo). **5.** Que de conformidad con lo establecido en el paragrafo del articulo 40 de la ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales **6.-** Que este Despacho considera pertinente aceptar esta solicitud y adicionar el contrato IMC-009-2025 en la suma de cinco millones ochenta y cinco mil pesos ($ 5.085.000,oo). **7**. Que la adición esta respalda por el certificado de disponibilidad presupuestal No 2025-00000571 **8.-** Que por lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA 1.** Adicionar la suma de cinco millones ochenta y cinco mil pesos ($ 5.085.000,oo. al contrato N° IMC-009-2025, por lo que se modifica la **Cláusula 3** de este, quedando con el siguiente tenor: "**CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ML **($ 29.085.000.oo)**, incluido el IVA en caso de aplicar y todos los tributos, contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, según oferta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integrante de este contrato. **Parágrafo 1. Forma de Pago.** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato - la siguiente manera: en pagos mensuales o proporcionales por periodo asesorado según informe de actividades y avance de la asesoria segun cronograma, previa presentación de factura, de la certificación de cumplimiento a

ADICION No 01 AL CONTRATO No.IMC-009-2025

satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- y las planillas correspondientes. Los documentos soporte para el pago deberán ser revisados y avalados por el supervisor del contrato. LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, pagará al CONTRATISTA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Se entienden incluidos como parte del valor todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. **CLÁSULA 2 - Ampliación póliza de cumplimiento**. De conformidad con el adicional pactado, ea contratista debe ampliar el valor amparado en la póliza de cumplimiento No BQ-100100249 expedida por Seguros Mundial S.A. **CLÁUSULA 3.-** Las demás cláusulas del contrato N° IMC-009-2025, continúan vigentes y sin modificación alguna en cuanto no se opongan al presente documento. **CLÁUSULA 4.-** La presente acta se perfecciona con la firma de las partes. Se firma 24 OCT. 2025

Reviso. Tulio A. Otero Contreras. –Secretario General.

Carlos Ortega Naranjo. Subsecretario de Despacho Juridico

Proyecto. Claudia M. Conteras Llanos. –Prof. Especializado-

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.2068665
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.752849
Estado	Publicado
Tipo	Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	8 minutos de tiempo transcurrido
Justificación de la modificación	Adicionar el contrato en la suma $ 5.085.000

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
Adicion.pdf	Adicion.pdf	Detalle

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución

- Campo "" - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y NEVERAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Precio unitario valor ha cambiado para 29.085.000,00
- El campo de la modificación Recursos Propios Alcaldías y Gobernaciones fue cambiado desde 24.000.000,00 hasta 29.085.000,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIF de la modificación fue agregada 2025000000571
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total fue cambiado desde 24.000.000,00 hasta 29.085.000,00

Reconocido por el proveedor

Cambios de proveedor

Sin cambios

Reconocido por la Entidad Estatal

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes, servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7626491
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecucion
Fecha de generacion del estado	3/10/2025 9:31:25 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Numero del contrato	CO1.PCCNTR.7626491
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y NEVERAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	285 Dias
Fecha de inicio de contrato	3/20/2025 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	12/29/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Tiempo adiciones en dias	0 dias
Liquidación	Si No *
Fecha de inicio de liquidación	1/6/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Fecha fin de liquidacion	5/5/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA Barranquilla

Información del Proveedor contratista

FRIOTECNICA DEL CARIBE SAS

COLOMBIA Barranquilla
Numero de documento 900333461

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FRIOTECNICA DEL CARIBE SAS	BANCO DE BOGOTA	Corriente	574002663

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por EDGAR AVENDAÑO Fecha de aprobacion: 3/10/2025 9:06:55 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por Despacho Contralor Fecha de aprobacion: 3/11/2025 10:30:23 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Contrato Firmado.

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_ 5/6491_En ejecucion

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantia
Unidad de contratacion	Unidad de contratacion
Proceso de Contratacion	IMC-009-2025
Titulo de la oferta	PROPUESTA FRIOTECNICA 2025
Cuantia del contrato	29.085.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de Uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.